

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRAMITE DE ESCRITURA GADMFO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Descripción	El tramite de escritura permite avalar la propiedad de un terreno dentro del Cantón Francisco de Orellana, para acceder a este trámite el beneficiario deberá cumplir con determinados requisitos y pago de timbres.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural y jurídica nacional o extranjera que posea un terreno dentro del Cantón Francisco Orellana y requiera legalizar su predio tiene el derecho a realizar el tramite de escritura , cumpliendo una serie de requisitos que la municipalidad requiere para su habilitación.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• documento habilitante• documento habilitante
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud a la primera autoridad del GADMFO para el trámite de la escritura (original y copia), costo \$2.37• Formulario de línea de fabrica cuyo el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$1.00• Formulario de solicitud de lote, esta especie valorada se adquiere en el departamento de recaudación y tiene un valor actual de \$0,50• 2 copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación• Original y copia del certificado de no poseer bienes (certificado otorgado por el registro de la propiedad) el valor es de \$1.00• Original y copia del certificado de no poseer bienes (certificado emitido por el departamento de Avalúos y Catastros)• Original y copia del certificado de no adeudar al municipio el cual es adquirido en el departamento de rentas y cuyo valor actual es de \$2.37• Original y copia de la partida de matrimonio o declaración juramentada que acredite la unión de hecho de ser el caso.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Todo pago del trámite administrativo deberá ser realizado en el departamento de Recaudación del GADMFO, posterior deberá adjuntar la documentación habilitante (copias simples), la cual deberá ser entregada en secretaría de la Dirección de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Una vez ingresada la información, la Dirección de Ordenamiento Territorial estimará la fecha de retiro del tramite y su estado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del trámite esta en función al valor por metro cuadrado de la tenencia de tierra</p> <p>Para el caso de construcciones estarán en función a la cantidad de metros cuadrados que tenga la construcción</p> <p>El costo administrativo para este trámite es de \$7.17 (timbres, certificados, etc).</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se realiza en el Edificio Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, tercera planta Dirección de Ordenamiento territorial con el horario de atención de 7:30 a 16:30 de lunes a viernes.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION CIUDADANA
Correo Electrónico: atencionciudadana@orellana.gob.ec
Teléfono: 062999060

Transparencia